

## MINVU APRUEBA NUEVA NORMA CHILENA DE DISEÑO SÍSMICO PARA ESTRUCTURAS E INSTALACIONES INDUSTRIALES

Con fecha 9 de marzo de 2026, se publicó en el Diario Oficial el [Decreto Exento N°12](#) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), mediante el cual se aprueba y declara como Norma Oficial de la República de Chile la NCh2369:2025, elaborada por el Instituto Nacional de Normalización (INN), relativa al diseño sísmico de estructuras e instalaciones industriales.

Esta nueva versión actualiza los criterios de diseño vigentes, reemplazando y dejando sin efecto la norma NCh2369:2003, que había sido el principal referente técnico en la materia durante más de dos décadas.

De acuerdo con lo informado por el INN, la actualización busca incorporar los avances más recientes en ingeniería sísmica y alinearse con estándares internacionales más exigentes, fortaleciendo los requisitos aplicables al diseño de estructuras e instalaciones industriales en Chile.

### Exclusiones de la declaración como Norma Oficial

El decreto establece expresamente que los puntos 4.6.2, C.4.6.2 y C.11.6 de la norma no forman parte de la declaración como Norma Oficial, por lo que no tendrán carácter obligatorio bajo el decreto mencionado.

### En particular:

- **Punto 4.6.2:** establece que el diseño sismorresistente de estructuras, equipos y anclajes sea revisado y aprobado por profesionales especialistas independientes de los diseñadores originales.
- **Punto C.4.6.2:** señala que la revisión independiente del diseño de estructuras industriales constituye una práctica histórica en Chile y un requisito frecuente en diversos códigos internacionales.
- **Punto C.11.6:** aborda el diseño sísmico de grandes equipos móviles,

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.  
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.  
Las Condes, Santiago, Chile.  
[www.carey.cl](http://www.carey.cl)

como grúas portal, considerando riesgos asociados a estabilidad lateral, levantamiento de apoyos y la necesidad de coordinación entre proveedores y especialistas sísmicos durante el desarrollo del proyecto.

### **Entrada en vigencia**

La nueva norma entrará en vigencia seis meses después de su publicación en el Diario Oficial, plazo destinado a permitir su adecuada implementación por parte de diseñadores, ingenieros estructurales, operadores industriales y otros actores relevantes del sector.

**Autores:** Óscar Aitken; Santiago Aitken; Cristóbal Barría